



PREOCUPADOS POR LA INVESTIGACION DE FORTUNAS

El País Tarija



Fuente: <http://www.alllatino.net>

Aunque el refrán tiene variables, en general se entiende que “quien nada hace nada teme”, alternativamente suele decirse que “quien nada tiene, nada teme” y , jugando con los conceptos podemos llegar a que “quien más tiene, más teme”.

Por ahí anda en estos días el foco de preocupaciones, temores y en algunos casos angustias. Porque la Ley de Lucha Contra la corrupción está cada vez más próxima a su promulgación. Dicen, inclusive, que podría promulgarla el presidente Morales en Tarija, pasado mañana, cuando está anunciada otra de sus frecuentes visitas.

Los temores y preocupaciones están, obvio, del lado de quienes no participan del gobierno. Se intensifican para quienes sí han estado en gobiernos anteriores, en cualquier nivel: nacional, departamental o municipal, porque ya no hay duda de que la susodicha ley no está siendo procesada con fines preventivos (para prevenir la corrupción futura) sino correctivos (para sancionar la corrupción pasada. Eso no es secreto.

Sin embargo, el temor en este y en cualquier otro caso hace ver visiones, engendra mitos y da lugar a reacciones que mucho se parecen a las del duelo, que para ser procesado suele requerir ayuda profesional, mejor si es de un



sicólogo. La primera de esas reacciones siempre es de incredulidad: “No puede ser”. La segunda es de evasión de real o imaginaria culpa: “¿Por qué yo”. Hasta ahí, el duelo ha causado principalmente estupefacción. En la tercera fase esa estupefacción desaparece y surge la pulsión de conservación “Ahora ¿qué hago”?.

Se percibe, por analogía, algo así en Tarija y seguramente que también en otras partes del país.

En el inevitable aturdimiento se ve fantasmas. Se atribuye la ley al actual gobierno y eso es totalmente falso. Esa ley estuvo como proyecto engavetada 20 años en el Congreso de la República, desde cuando siendo diputado la presentó Andrés Solíz Rada. Muchas cosas tuvieron que ocurrir en esas dos décadas para que fuera desengavetada.

Muchas fortunas se han amasado en esos veinte años, además de las muchas otras cuyo origen se remonta a la existencia misma de Bolivia como República.

¿Deben respetarse esas fortunas mal habidas? Claro que no.

Seguramente que alegarán que tocar esas fortunas es atentar contra la propiedad privada. Esa reacción es previsible, por lo que habrá que complementar la ley Quiroga Santa Cruz con otras que extingan el dominio sobre bienes de cualquier índole que nunca fueron propiedad legítima, porque tuvieron el pecado original de la corrupción.

Esto último para que los bienes no se mohoseen y se desvaloricen mientras los sujetos encausados (sería incoherente llamarlos propietarios) apelan a sus derechos reales o ficticios de defensa y a los miles de chicanas retardadoras de justicia a las que nos han malacostumbrado.

En conclusión, para los que nada temen hay muchos más motivos para ocuparse que para preocuparse. Y no es solo cuestión de abogados, auditores o profesionales afines, es, debe ser, ocupación de todos, para que la tolerancia y la impunidad dejen de ser patrones sociales “tradicionales” y construyamos entre todos una cultura de transparencia y honesto servicio público.

Para que nuestro hijos no tenga necesidad de una ley Marcelo Quiroga Santa Cruz. Eso sería lo ideal

